

JUEVES DE CORPUS DE 1842

Beatriz Elena Valles Salas¹

Universidad Juárez del Estado de Durango



*Tres jueves hay en el año
que relucen más que el sol:
Jueves Santo, Corpus Christi y el día de la Ascensión.*

De España heredamos entre otras cosas, la religión católica, que fue la oficial en México hasta la promulgación de la Constitución de 1857, siendo motivo por ello la obligatoria la asistencia de las autoridades civiles a las celebraciones religiosas, fiestas que quedaron enraizadas fuertemente en la tradición del pueblo.

Muestra de ello era la celebración del Jueves de Corpus, que de acuerdo a lo ordenado por el papa Urbano IV en la bula *Transiturus* del 8 de septiembre de 1264, debía realizarse después del domingo de la Santísima Trinidad.²

Según los cronistas, dicha fiesta comenzó a celebrarse en la Nueva España en 1526, apenas cinco años después de la caída de la Gran Tenochtitlan. En la ciudad de México se iniciaba con una solemne procesión encabezada por el arzobispo, que salía de la puerta poniente de la Catedral Metropolitana seguido por el clero, las autoridades civiles, gremios, cofradías, etc., y a la que se sumaba el pueblo en el recorrido que se hacía por los distintos rumbos de la ciudad. Durante ese día, el zócalo de la ciudad de México era invadido por los creyentes, originando con el paso del tiempo que comerciantes y artesanos se dieran cita en el centro de la capital, arreando a sus mulas en cuyos lomos, cargados de huacales, transportaban sus mercaderías, dándole un toque pintoresco a ésta celebración y generando un ambiente de feria. La presencia de las mulas despertó el ingenio y picardía del pueblo, quien dio a esta fecha la denominación del “día de las mulitas”.³

Esta herencia española, se extendió en todo el territorio mexicano, estando las autoridades civiles enteradas de cual era su papel en el protocolo de la celebración y la forma de que éste debía ser cumplido.

Al respecto tuvo lugar un hecho interesante en la ciudad de Durango un 27 de mayo del año de 1842, día en que se llevó a cabo la solemne procesión del Corpus Christi, la que debieron presidir como era costumbre las autoridades civiles y eclesiásticas del en

1 Doctora en Investigaciones Feministas, investigadora del IIJ-UJED.

2 <http://es.catholic.net/celebraciones/120/301/articulo.php?id=1214>

consultado el 3 de agosto de 2009.
3 <http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/efemerides/junio/jueves.htm>, consultado el día 6 de agosto de 2009.

ese tiempo, departamento de Durango: el muy Ilustre Don José Antonio Laureano López de Zubiría y Escalante, Vigésimo Tercer Obispo de Durango y el Gobernado del Departamento General Don José Antonio de Heredia.

Sin embargo el Sr. Gobernador se abstuvo de acudir a dicho evento pues según sus propias palabras, “el día anterior, había sido cometido en contra de su investidura una pública y remarcable falta a la dignidad del Gobierno que representaba, presenciada por Durango entero”.

Dicha falta había consistido en dos omisiones cometidas durante la solemne misa celebrada el día anterior en la Santa Iglesia Catedral contrarias al ceremonial establecido, pues primeramente había salido a recibirlo solamente un prebendado en lugar de dos, y en segundo lugar, no le habían sido llevado a besar el libro de los Evangelios al termino de su lectura.

Cuatro propios, incluyendo al Secretario del Despacho, con el fin de reparar oportunamente la falta, habían hecho notar tales omisiones al maestro de ceremonias, quien le había contestado que “estas faltas se subsanarían cuando le fuera dada la paz a tiempo”.

El Señor Gobernador estuvo tentado a abandonar la ceremonia religiosa, pero se contuvo pensando en “el respeto y dignidad debidos al sagrado recinto y a la solemne fiesta de que se trataba”, pero teniendo presente que no era la primera vez que esa falta de omitir el beso al Evangelio sucedía, pues ya se tenía el antecedente de haber ocurrido lo mismo el día 12 de diciembre de 1837, evidenciando con ello que por parte del Venerable Cabildo, “falta de empeño para que el maestro de ceremonias cumpliera con sus obligaciones”, siendo por ello que el Sr. Gobernador “a pesar de su natural repugnancia” hizo del conocimiento del Sr. Obispo su determinación de no asistir esa mañana a la procesión.

En la junta extraordinaria del Venerable Cabido a la que convocó el Sr. Obispo motivada por este hecho, pidió a cada uno de los que intervinieron en los actos, que declararan bajo protesta de juramento, haciéndose así y enterándose de que, efectivamente habían sido comisionados para ir a recibir al Sr. Gobernador y a su comitiva a su llegada a la Santa Iglesia Catedral el señor lector Don Francisco José de la Presa y el canónigo Don Narciso Gandarilla.

El primero llegó a tiempo, pero el segundo manifestó que cuando se dirigía a recibir a su Ilustrísima, “tropezó con las gentes que había en el tránsito y no le permitieron llegar tan oportunamente como deseaba, acercándose solamente a hacerle la correspondiente caravana antes de que su Excelencia llegara a su silla”.

En seguida el maestro de ceremonias Don Francisco de la P. Rivas dijo que por haber ocurrido a dar cera que faltaba en el altar en el momento de acabarse el Evangelio y de ninguna manera con el ánimo de faltarle al Excelentísimo Señor Gobernador a quien respetaba como es debido, se le pasó llevarle a besar los Evangelios, y que al concluir el Credo recibió aviso del celador de la falta y de que el señor Secretario de Gobierno le preguntaba como se supliría ésta, no ocurriéndosele otra cosa que decir que con la paz que le llevaría después, suplicándole en ese momento que disculpara la falta, que había sido suya y no del Venerable Cabido a lo que le contestó Su Excelencia que no recibiría dicha excusa.

Aclarado lo anterior el Sr. Obispo envió al Sr. Gobernador una disculpa por escrito firmada por la totalidad de los miembros del cabido, Don J. Tomas Rivera, dean, D. Tomás López de Lara, canónigo, D. Francisco José de la Presa, lectoral, D. Narciso Gandarilla, canónigo, D. Francisco del P. Rivas y D. Loreto Barraza, racioneros, D. J. Francisco Terrazas y D. José Isabel Gallegos, medios racioneros.

Dicha respuesta fue considerada insuficiente por el Señor Gobernador, manifestando que deseaba se circulara ésta de una forma solemne y pública tal y como había sido la falta hacia su investidura, lo que se hizo por medio de la publicación que aparecieron en El Registro Oficial, Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de septiembre de 1842,⁴ epistolario de donde hemos tomado estos datos.

En la actualidad la Iglesia Católica ha cambiado en su calendario religioso la fiesta del Corpus Christi del jueves al domingo. Sin embargo en algunos lugares todavía conservan la tradición de la celebrara en jueves, como es el caso de la ciudad española de Sevilla, ciudad en donde comienza a realizarse este rito cristiano sobre 1400 y, ya a finales del siglo XV, pasa a ser uno de los lugares en el que la fiesta tomo gran prestigio y solemnidad.

El evento principal sigue siendo la procesión, para la cual de acuerdo a lo ordenado antiguamente “todos los Clérigos de Orden

4 “Contestaciones habidas entre el Gobierno Superior del Departamento y el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis por haberse omitido en la asistencia a la festividad de Corpus los honores que concede a aquella autoridad el ceremonial vigente”, El Registro Oficial, Periódico Oficial del Estado, 23 de septiembre de 1842, Hemeroteca de la Biblioteca Pública José Ignacio Gallegos, Durango. 5 SOBREPELLIZ: Túnica corta de tela fina y blanca que se lleva por encima de la sotana. El Pequeño Larousse Ilustrado, novena edición, 2003, p. 935.

5 <http://saboranejo.blogspot.com/2009/06/tres-jueves-hay-en-el-ano-corpus.html>, consultado del 5 de agosto de 2009.

6 *Idem*.

7 OSTENSORIO Pieza de orfebrería en la que se expone el Santísimo Sacramento. El Pequeño Larousse Ilustrado, novena edición, 2003, p. 748. VIRIL: 1.- Vidrio muy claro y transparente que se pone delante de algunas cosas para preservarlas pero sin ocultarlas, 2.- CATOL. Estuche de cristal en el que se coloca la hostia consagrada para su exposición en la custodia. El Pequeño Larousse Ilustrado, novena edición, 2003, p. 1039.

8 <http://www.rafaes.com/corpus-sevilla2003-custodia-arfe1.htm>, consultado el 6 de agosto de 2009.

sacro irían con sus sobrepellices,⁵ las instituciones y las corporaciones eclesiásticas y civiles, con sus imágenes de devoción, así como con sus pendones e insignias, y sus danzas y representaciones también participarán en el vistoso cortejo.

Ese día, cualquier vecino, ya fuera inducido para ello por las autoridades o no, salía muy de mañana al clarear el día bien en solitario o en grupo, a los campos afuera de la ciudad en busca de romero y tomillo, ramajes y flores, así como a las riberas de los arroyos en donde abundaban los juncos, porque ese día el suelo de las calles por donde debía pasar el Santísimo tenía que estar cubierto de una frondosa alfombra hecha de yerbas y flores, y el aire tenía que estar impregnado de la fragancia que fluían de ellas".⁶

Es curioso ver como estas costumbres todavía se conservan ya que actualmente procesionan junto con las autoridades eclesiásticas las autoridades civiles y militares en pleno, disfrutando del delicioso olor que despide la alfombra de romero y tomillo que cubren las calles.

Junto con los "pasos" de San Ambrosio, de las santas Justa y Rufina y de Sor Ángela de la Cruz, el Cuerpo de Cristo es sacado en procesión solemne. Hasta 1587, se hacía en una arca, la que posteriormente fue sustituida por la actual custodia, una de las mayores de la cristiandad, pues mide más de tres metros de altura, cuyo artífice fue Juan de Arfe.

La planta de la custodia es circular siendo los soportes columnas decoradas con multitud de relieves y esculturas que explican aspectos teológicos de la fe cristiana. De estilo renacentista realizada en plata de ley, consta de cuatro cuerpos: En el primero va la Inmaculada, en el segundo el ostensorio o viril con Jesús Sacramentado realizado en oro,⁷ en el tercero el Cordero Apocalíptico sobre el libro de los Siete Sellos y en el cuarto la Santísima Trinidad.

El remate es una linterna sobre la cual va la figura de la Fe, que es idéntica a la que se encuentra en la torre de la Giralda. El entorno de la custodia es adornado con flores de magnolio, claveles blancos, espigas y racimos de uvas.⁸

En nuestro país, actualmente las autoridades civiles no tienen ninguna participación en las celebraciones religiosas de ningún culto y por lo que se refiere a la fiesta del Corpus que antiguamente revestía gran solemnidad se ha visto un poco relegada.



9 <http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/efemerides/junio/jueves.htm>, consultado el día 6 de agosto de 2009.

En la ciudad de Durango, ese día se celebra con el oficio de una misa en la Catedral y posteriormente se efectúa una procesión dentro del mismo recinto; por su parte, en la ciudad de México a la celebración de la Eucaristía y la procesión en la Catedral, es costumbre llevar a los niños vistiendo trajes típicos, y vender “mulitas” hechas con hojas de maíz secas, barro u otros materiales, recordando a las que transportaban las mercancías hasta la Plaza Mayor durante la antigua fiesta.⁹